

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis M. Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #5, Serie 2001-2002**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2001.

VOTACIÓN

Votos Afirmativos:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Ángel C. Cora Romero
4. Hon. Efraín Díaz Robledo
5. Hon. Wilfredo Rosa Santory
6. Hon. Juana C. González Irizarry
7. Hon. Miguel Rodríguez Vega
8. Hon. Saúl González Gerena
9. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
10. Hon. Víctor Velázquez García
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
13. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
14. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
15. Hon. Nardén Jaime Espinosa

En contra:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Abstenidos:

Hon. Sonia L. Vázquez García

Certifico correcto:


Luis M. Castro Díaz

Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:mhb

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 02
Resolución Núm. 5

Serie 2001-02

Presentada por: ADMINISTRACIÓN

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PUERTO RICO A REALIZAR LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS A TRAVÉS DEL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA SOLICITAR UN PRÉSTAMO PARA LA COMPRA DEL EDIFICIO QUE ALBERGA EL ANTIGUO HOSPITAL SUB-REGIONAL VÍCTOR RINCÓN EN HUMACAO

Por Cuanto: La ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone en sus Artículos 9.001 y 9.002 que el Municipio puede solicitar un préstamo a través del Banco de Fomento para Puerto Rico para comprar propiedades, equipo y realizar otras actividades municipales que redunden en beneficio de toda la comunidad.

Por Cuanto: Esta Administración Municipal realizará gestiones con el Departamento de Salud de Puerto Rico para adquirir el Edificio que alberga el antiguo hospital Dr. Víctor Rincón de Humacao y que se lleve a cabo la transacción económica que el mismo amerita.

Por Cuanto: La adquisición del Edificio es de vital importancia debido a que redundará en la provisión de más y mejores servicios de salud a la población humacaeña.

Por Cuanto: Una vez realizadas las gestiones pertinentes para la otorgación de este préstamo, se someterá otro proyecto de ordenanza a la Asamblea Municipal para la adquisición del Edificio que alberga las facilidades del antiguo hospital Dr. Víctor Rincón.

Por Cuanto: Esta Administración Municipal entiende que es muy importante la Solicitud de Financiamiento para la compra del Edificio que alberga el antiguo Hospital Sub Regional, Dr. Víctor Rincón en Humacao, ya que el mismo

sirve para seguir adelante en la búsqueda del mejoramiento de los servicios de salud que es su responsabilidad prestar al pueblo.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

Sección 1: Autorizar al Alcalde a realizar las gestiones que sean necesarias a través del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y de cualquier otra instrumentalidad gubernamental que corresponda con el propósito de conseguir la aprobación de dicho empréstito.

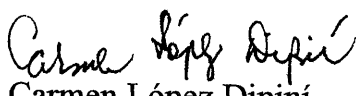
Sección 2: Autorizar al Alcalde a incurrir en los gastos que sean necesarios en relación a las gestiones a realizar y autorizadas a llevarse a cabo.

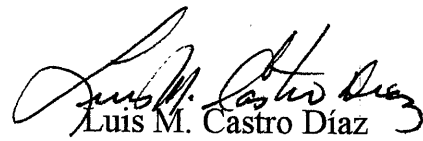
SECCIÓN 3: Autorizar al Alcalde a que instruya al Director de Finanzas para que contabilice en la cuenta que corresponda cualquier gasto relacionado con esta pieza legislativa y para que cumpla con las disposiciones de esta ordenanza en cuanto a lo que corresponda a sus funciones y deberes a su cargo.

SECCIÓN 4: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada por las autoridades municipales autorizadas.

SECCIÓN 5: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para la acción que consideren pertinente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 14 DE JULIO DE 2001.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 20 DE julio DE 2001 Y FIRMADA POR MI EL 23 DE julio DE 2001.


HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE
ALCALDE